Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/SG/VA2/16/05

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
43890-L´HOSPITALET DE L`INFANT
(TARRAGONA)

[redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 9406
Fecha: 25-11-2016 11:52

ASUNTO: **APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA SA-V/16-04 REVISIÓN 0, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PCD V/32083 "MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DIGITAL DEL REACTOR (SCDR) A LA TECNOLOGÍA OVATION" EN LA CN VANDELLÓS II"**

Con fecha 29 de abril de 2016 (nº de registro CSN 41935) se recibió en el CSN el escrito de referencia CNV-L-CSN-6346, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE, por el que se solicita la apreciación favorable del CSN de la solicitud de referencia SA-V/16-04 revisión 0, "Modificación de diseño "Migración del SCDR a OVATION" en CN Vandellós II".

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y en la Instrucción del Consejo IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares.

El objeto de la modificación de diseño es la sustitución del actual sistema de control analógico del reactor en CN Vandellós II, implementado mediante la plataforma W7300, por un nuevo sistema de control digital sobre la plataforma OVATION y la sustitución del sistema de control electromecánico de velocidad de las turbo bombas de agua de alimentación principal (TBAAP) por otro electrónico.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 23 de noviembre de 2016, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 23 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, SIN, CINU, INSI, INNU, JPVA2, IRVA2